



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5714 /

PARRAL, Diciembre 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°5528 del 23.11.2011, que Concede Feriado Legal a Doña Paula Espinoza Parra.-

CONSIDERANDO

1.- Que la Srta. **Paula Espinoza Parra.**, Administrativo Grado 16° E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, desde el día 01 de Diciembre del 2011.-

DECRETO:

1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, desde el día 01 al 02 de Diciembre del 2011., a Doña **PAULA ESPINOZA PARRA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, los días de Feriado Legal, mencionado anteriormente, en el N° 3 de los Vistos, para los días 12 y 13 de Diciembre del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.